REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto interlocutorio No.

Santiago de Cali, once (11) de febrero de 2021

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	LEONOR MILENA OBANDO HERNANDEZ
Demandado:	CRISTIAN DAVID TROCHEZ IZQUIERDO y MAURICIO SOTO TRUJILLO
Radicación:	76 001 400 300 22 2020 00614 00

Revisada la solicitud de medidas cautelares, atendiendo lo preceptuado por el numeral 9 y 10 del artículo 593 en concordancia con el 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con M.I 370-469852, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad de MAURICIO SOTO TRUJILLO. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE.

TATIANA OCAMPO
La Juez,